



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Unidad de Catastro

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



Cantarranas F.M. 27 De septiembre 2021

Estimada: Estephany Sandres Enríquez

Su Oficina.

Espero que tenga un bonito día en sus labores diarias, después de este corto saludo paso a lo siguiente, Para dar cumplimiento a la ley de transparencia y su reglamento **OIP-MC** Decirle Que en el Oficio N° 215 hubieron 4 dominios planos

1. Olga lucinda ulez
2. Elida mercedes velasquez velasquez
3. Manuel David segura
4. Allan David Calix Ulloa

Sin otro particular

Atentamente

**ROBERTO A. MURILLO**  
**JEFE DE CATASTRO**

C.C. Archivo

¡Seguimos Cumpliendo Porqué **Cantarranas**, Si Vale la Pena!!!



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



### CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 324-334 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 17-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los catorce días del mes de septiembre año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cálix, y los Regidores por su orden: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, faltando el regidor 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, por reunión en Gobernación, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º..9º.10º11º.12º...) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por la Sra. **OLGA LUCINDA UCLES**, mayor de edad, originaria de este municipio de Cantarranas, hondureña, con identidad No 0820-1931-00132, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder a la Sra. Ucles, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio Arriba, Cantarranas, donde tiene construida una casa, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Ana Fidelia Martínez; AL SUR: Colinda Adolfo Agüero Velásquez; AL ESTE: Colinda con propiedad de Reina Adolfina Velásquez; y al OESTE: Colinda con calle de por medio y propiedad de Nery Guzmán y Policía de Turismo Municipal.- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2; Distancia Mts. 19.09, Rumbo N 85° 55' 56"E; Estación 2-3; Distancia Mts. 15.24; Rumbo S 24° 20' 3"E; Estación 3-4; Distancia Mts. 13.31; Rumbo S 77° 34' 10"W; Estación 4-5; Distancia Mts. 11.28; Rumbo S 69° 21' 45"W; Estación 5-6;



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

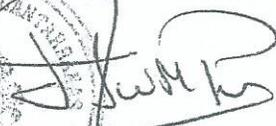
Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



Departamento de Francisco Morazán y actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 7,581.00 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 119280.- ...13º... 14º...) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los veintidós días del mes de ~~septiembre~~ del año dos mil veintiuno.

  
  
**LIC. JULISSA MEJIA PUERTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**Vo.Bo. ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



### CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 324-334 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 17-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los catorce días del mes de septiembre año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cálix, y los Regidores por su orden: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, faltando el regidor 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, por reunión en Gobernación, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º..9º.10º11º.12º.13º.14º..15º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por la Sra. **ELIDA MERCEDES VELASQUEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, originario y residente en Cantarranas, hondureño, con identidad No 0820-1975-00127, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder a la Sra. Velásquez, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal rural ubicado en Aldea Joyas del Carballo, Cantarranas, donde tiene construida una casa, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Cesar Ramírez; AL SUR: Colinda con la propiedad de Rufino Velásquez; AL ESTE: Colinda con propiedad de Yolanda Velásquez; y al OESTE: Colinda con la propiedad de Isabel Maradiaga .- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2; Distancia Mts. 7.20, Rumbo S 34º 0" 41'E; Estación 2-3; Distancia Mts.6.45; Rumbo S 33º 36" 12'W; Estación 3-4; Distancia Mts. 9.60; Rumbo S 59º 30" 46'W;



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

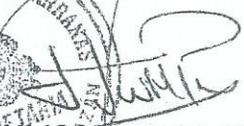
Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



Departamento de Francisco Morazán y actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 1,337.36 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 119170.- 16°...17°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
LIC. JULISSA MEJIA PUERTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Vo. Bo. ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO  
ALCALDE MUNICIPAL



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



### CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 324-334 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 17-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los catorce días del mes de septiembre año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cálix, y los Regidores por su orden: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, faltando el regidor 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, por reunión en Gobernación, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º..9º.10º.11º.12º.13º.14º..15º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por el Sr. **MANUEL DAVID SEGURA**, mayor de edad, vecino de este municipio de Cantarranas, hondureño, con identidad No 0801-1970-10323, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder al Sr. Segura, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio El Centro, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Herederos Segura Reyes; AL SUR: Colinda con calle de por medio y propiedad de la Municipalidad de Cantarranas; AL ESTE: Colinda con propiedad de Rafaél Arguijo; y al OESTE: Colinda con calle de por medio y propiedad de Berta Lidia Ponce.- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2; Distancia Mts. 22.93, Rumbo N 79º 37' 35"E; Estación 2-3; Distancia Mts.27.36; Rumbo S 9º 34' 9"E; Estación 3-4; Distancia Mts. 22.99; Rumbo S 70º



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



Departamento de Francisco Morazán y con el Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S.G-98 de fecha 22 de Enero de 1998; actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 14,022.73 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 119199.- 16°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



LIC. JULISSA MEJIA PUERTO  
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO  
ALCALDE MUNICIPAL



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



# CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 324-336 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 17-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los catorce días del mes de septiembre año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cáliz, y los Regidores por su orden: 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, faltando el regidor 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, por reunión en Gobernación, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º..9º.10º11º.12º.13º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por el Sr. **ALAN DAVID CALIX ULLOA**, mayor de edad, originario y residente en este municipio de Cantarranas, hondureño, con identidad No 0820-1987-00136, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder al Sr. Cáliz, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio Buenos Aires, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: 15.10 Mts. Colinda con Pedro Adalberto Roque y Marvin David Pineda y calle de por medio; AL SUR: 15.10 Mts. Colinda con la propiedad de Cecilio Hernández; AL ESTE: 41.60 Mts. Colinda con propiedad de Gladis Maribel Peña Cerrato; y al OESTE: 38.00 Mts. Colinda con propiedad de Modesto Ramírez y Cesar Augusto Cruz.- Con un área de terreno de 614.30 M2.- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" Compulsa extendido en el año 1940, reinscrita al



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: [alcaldiacantarranas@gmail.com](mailto:alcaldiacantarranas@gmail.com)



Municipal de Lps. 5,131.70 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 1,19294.- 14°...15°...16°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 2° Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3° Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4° Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5° Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6° Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7° Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8° Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
  
**LIC. JULISSA MEJIA PUERTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**